

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARPACIF S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días de Abril del año dos mil diecisiete, siendo aproximadamente las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de Marpacif S.A, los accionistas: Gómez Núñez Dalila María y Delherbe Gómez André Marcel representando el 100% de las acciones. Todas las acciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de. 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis; y 2) Conocer y resolver sobre el Balance General anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Preside la sesión el Señor André Marcel Delherbe Gómez en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Señora Abogada Dalila María Gómez Nuñez, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Señor presidente solicita a la Secretaria verifique si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de ésta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por mayoría de votos adopta las siguientes resoluciones.

RESOLUCIÓN UNO: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y RESOLUCION DOS: Aprobar el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente declara concluidas las deliberaciones, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta, la constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.

ff)- André Marcel Delherbe Gómez y Dalila María Gómez Núñez.

*CERTIFICO:* que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, a las que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Abril 30 del 2017



**Dalila Gómez Nuñez**  
**Gerente**